

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 243 Miércoles 9 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 54490

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42425 BARCELONA

Francesc Xavier Rafí Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso ordinario 269/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de PAKEFLAT, S.L., con NIFB-43958776, con domicilio en calle Anselm Clavé 11 de Santa Coloma de Queralt.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 25 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafí Roig.

ID: A190055344-1